

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

15072 *Resolución de 16 de noviembre de 2020, de la Dirección General de la Función Pública, por la que, en ejecución de sentencia, se adjudica puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de 24 de octubre de 2017.*

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha remitido a este Ministerio la Sentencia de 21 de febrero de 2020, dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se estima el recurso número 407/2018, interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2018, de la Dirección General de la Función Pública, que resuelve en concurso unitario de provisión de puestos de trabajo convocado por Resolución del mismo órgano de 24 de octubre de 2017 (BOE número 271, de 8 de noviembre de 2017)

El fallo de la sentencia declara textualmente: «... el derecho del Sr. Casas Avilés a que se declare expresamente su admisión al Concurso Unitario de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional convocado por Resolución de 24 de octubre de 2017(BOE n.º 271 de 8 de Noviembre próximo siguiente) y, como consecuencia de ello, con retroacción de las actuaciones correspondientes sean valorados sus méritos y, a la vista de la valoración efectuada, se resuelva lo procedente respecto a la adjudicación del puesto de trabajo denominado “Vicesecretaría Primera, Clase 2.ª” del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres que había solicitado en el mismo, con las consecuencias jurídicas y económicas especificadas en el Fundamento de Derecho Tercero de la presente Sentencia; Pronunciamientos por los que habrá de estar y pasar la Administración demandada...»

Reunido el Tribunal de Valoración del concurso unitario de referencia, con fecha 12 de noviembre de 2020, a los efectos ordenados por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y efectuada la valoración de los méritos de don José Álvaro Casas Avilés, con una puntuación total de 20,19 puntos, acuerda elevar nueva propuesta a la Dirección General de la Función Pública, al objeto de que esta efectúe la adjudicación del puesto de Vicesecretaría Primera, clase segunda, del Ayuntamiento de Cáceres, al mencionado concursante.

Esta Dirección General, de acuerdo con la anterior propuesta, en cumplimiento de la sentencia firme de fecha 21 de febrero de 2020, dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, ha resuelto:

Nombrar a don José Álvaro Casas Avilés, DNI **9511*** para el puesto de Vicesecretaría Primera, clase segunda, del Ayuntamiento de Cáceres, con las consecuencias jurídicas y económicas especificadas en el fundamento de Derecho tercero de la Sentencia de 21 de febrero de 2020, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 16 de noviembre de 2020.–La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés